

AUTORIDADES Y PERSONAL

Oposiciones y concursos

OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD

4385

RESOLUCIÓN 310/2021, de 12 de julio, del Director Gerente de la Organización Sanitaria Integrada Uribe, por la que se declara desierta la convocatoria para la selección de un Jefe/a de Unidad de Atención Primaria de Alango en la Organización Sanitaria Integrada Uribe.

ANTECEDENTES DE HECHO

Mediante la Resolución 146/2021, de 6 de mayo, del Director Gerente de la OSI Uribe, se hace pública la convocatoria para la provisión mediante libre designación, de un puesto de Jefe/a de Unidad de Atención Primaria de Alango en la OSI Uribe (BOPV n.º 104 de 28 de mayo de 2021).

Dentro del plazo conferido al efecto en la citada convocatoria no se ha presentado ningún candidato.

Por lo expuesto, y en uso de las facultades en materia de personal atribuidas en la legislación vigente, de acuerdo con el artículo 15.1.e) de los Estatutos Sociales de Osakidetza (Decreto 255/1997, de 11 de noviembre, BOPV n.º 219, de 14 de noviembre) y en cumplimiento de las bases reguladoras del concurso,

RESUELVO:

Primero.– Declarar desierta la convocatoria para el puesto de Jefe/a de Unidad de Atención Primaria de Alango en la OSI Uribe, con efectos desde el día siguiente al de la publicación en el BOPV de la presente Resolución.

Segundo.– Publicar la presente Resolución en la página web de Osakidetza y en el BOPV.

Tercero.– Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la Dirección General de Osakidetza, en el plazo de 1 mes contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación en el BOPV.

En Urduliz, a 12 de julio de 2021.

El Director Gerente de la OSI Uribe,
JESUS MANUEL SUAREZ ROMAY.